

REALIDAD, REFERENCIA Y EL PRINCIPIO DEL CONTEXTO

Juan José Acero

¿Existen relaciones definidas entre el lenguaje y la realidad, relaciones que anclen los términos que integran nuestras oraciones, los conceptos de que están hechos nuestros pensamientos, en las entidades que pueblan el mundo? ¿Hay, por lo tanto, relaciones referenciales entre palabras y cosas? Aunque muchos filósofos crean que sí, otros lo niegan. La historia de una cruzada contra la legitimidad de invocar relaciones referenciales se remonta al menos hasta el *Tractatus* wittgensteiniano y alcanza, a través de la obra de Rudolf Carnap, a figuras hoy consagradas, así como a otros autores del momento: a Willard Quine, Donald Davidson, John Wallace, John McDowell, Hilary Putnam, Ruth Millikan o Akeel Bilgrami¹. Aun difiriendo unos de otros en la manera de elaborarla, estos autores comparten la convicción de que el concepto de referencia no desempeña ninguna función *sustantiva* –es decir, ninguna que no sea estrictamente instrumental– dentro de una teoría que ponga al descubierto los entresijos del lenguaje y de cómo lo entienden quienes lo hablan e interpretan. La referencia, tal y como ha escrito tajantemente Davidson, «no juega ningún papel esencial en la explicación de las relaciones entre el lenguaje y la realidad» (I, 225). Es más, «debemos renunciar al concepto de referencia como [concepto] básico en una teoría empírica del lenguaje» (I, 221).

Pues bien, estas páginas quieren contribuir al análisis de los argumentos que han llevado a la conclusión que acabo de exponer. Digo contribuir, porque tanto la forma de articular esos argumentos como su contenido específico varía significativamente de unos autores a otros; y porque allí donde dos o más de éstos coinciden en lo esencial, el estilo de cada cual tiende a adquirir tonalidades propias. En particular, me limitaré a examinar los argumentos aducidos por Davidson en este sentido² para, a renglón seguido, apartarme bien de las críticas con que se ha reaccionado a esos argumentos bien de los

¹ No abundaré en el caso de Quine, pues es suficientemente conocido. En cuanto a los restantes autores, véase D. Davidson 1984; 1990a; J. McDowell 1977; J. Wallace 1979; H. Putnam 1981, cap. 2; 1983, ensayo 1; R. Millikan 1984; B. Ramberg 1989; A. Bilgrami 1992. En adelante, me referiré a Davidson 1984 mediante la inicial 'D'.

² Específicamente en su ensayo «Reality Without Reference,» pero también en «The Inscrutability of Reference» (ambos en Davidson 1984) y en Davidson 1990a, 299 y s., 314.

aspectos en que esas críticas ponen su énfasis³. Mi objetivo será el de insistir en que ese argumento depende del Principio fregeano del Contexto. (Puesto que el primero en subrayar esa dependencia fue John Wallace, hablaré del argumento de Davidson-Wallace). Sin embargo, lo que no ha sido percibido hasta la fecha es que el Principio del Contexto se usa en el argumento de Davidson –así como también en los argumentos que de otros autores, como Quine, Wallace o Millikan– como un principio de sobreviniencia. Es semejante uso o interpretación del principio lo que, a mi modo de ver, resulta objetable. Dando un paso más hacia adelante sugeriré, a título de hipótesis, que esa interpretación ha llegado a ser moneda común por culpa de un argumento que Davidson atribuye a Alonzo Church. Para acabar, me uniré a quienes entienden que este argumento carece de toda fuerza de convicción.

Davidson y la indeterminación de la referencia

En un reciente ensayo (véase Van Cleve 1992), James Van Cleve ha analizado la forma general que comparten muchos argumentos que concluyen alguna forma de indeterminación en el dominio del que se ocupan. Esa forma compartida contiene dos premisas. La primera establece la sobreviniencia de los hechos que involucran propiedades de una determinada clase *P* (los hechos-*P*) con respecto a los hechos que involucran propiedades de una clase *Q*, distinta de la primera (los hechos-*Q*). Estos segundos constituyen la llamada base de sobreviniencia; aquellos primeros son los hechos sobrevenidos. La primera de esas dos premisas declara que la verdad de los enunciados-*P* sobreviene a la verdad de los enunciados-*Q*. La segunda, por su parte, afirma que la totalidad de los hechos-*Q* es insuficiente para determinar algunos hechos-*P*. Es decir, el valor de verdad de algunos enunciados-*P* no queda determinado por la totalidad de la base de sobreviniencia. Muy escuetamente representado, el esquema general que propone Van Cleve para los argumentos de indeterminación es éste:

SOBREVINIENCIA:	Los enunciados- <i>P</i> , si verdaderos o falsos, son verdaderos o falsos en virtud de hechos- <i>Q</i> .
INDETERMINACIÓN:	El valor de verdad de algunos enunciados- <i>P</i> no está determinado por la totalidad de los hechos- <i>Q</i> .
CONCLUSIÓN:	No todo enunciado- <i>P</i> es verdadero o falso.

Aunque Van Cleve no se interesa por rastrear la presencia de este esquema en los escritos de Davidson, su diagnóstico proporciona, a mi juicio, unas coordenadas sumamente útiles para analizar el argumento de Davidson contra la determinación de la referencia. Lo primero que defenderé, así pues,

³ Aquí tengo en mente de forma muy especial Devitt 1991, § III.10; W. Lycan 1986, § V. También Field 1975 puede leerse con esa intención, dada la decidida actitud de Field a favor de la interpretación realista de todas las propiedades y relaciones semánticas.

es que Davidson acepta principios de sobreviniencia y de indeterminación que le llevan a concluir que una teoría semántica adecuada puede perfectamente prescindir del concepto de referencia. Para demostrar esto, comenzaré diciendo cuáles son para Davidson los hechos-*P* y cuáles los hechos-*Q*⁴.

Por lo que concierne a los hechos-*P*, los hechos sobrevenidos, éstos serían presuntamente hechos como que el nombre 'Santiago de Compostela' refiere a la ciudad en la que nos encontramos; como que el sustantivo 'sedán' denota la propiedad de ser un coche de cuatro puertas (que 'sedán' es verdadero de, o se aplica a cada cosa que tenga esta propiedad); o como que 'antepasado' designa la relación que mantiene cada cual con sus ascendientes directos e indirectos. Hechos así, se presume, son esencial o característicamente semánticos y consisten en la conexión de expresiones del lenguaje *L* con individuos, propiedades o relaciones (que indistintamente pueden ser tanto extra-lingüísticos como lingüísticos). Los enunciados que describen estos hechos son, entonces, ejemplos de enunciados-*P*, enunciados por medio de los cuales se adscriben propiedades como la de referir (nombrar, designar) a la ciudad en que nos encontramos; o como la denotar la propiedad de ser un coche de cuatro puertas.

Hay, sin embargo, otra manera de presentar los enunciados-*P* que hace mucho más perspicua la relación que guarda esta discusión con los temas centrales de la filosofía davidsoniana del lenguaje. De acuerdo con esta otra perspectiva, los enunciados-*P* relativos a un lenguaje *L* integran las cláusulas del esquema referencial de una definición tarskiana del concepto de verdad en *L*. Un *esquema referencial* es un conjunto de reglas que especifican qué palabras de *L* son términos singulares (primitivos) de *L* (términos como 'Santiago de Compostela' o 'Aristóteles') y a qué refieren; qué palabras de *L* son términos generales (primitivos) de *L* (términos como 'sedán' o 'antepasado') y qué denotan, es decir, de qué son verdaderas; qué palabras son expresiones funcionales (primitivas) de *L* (expresiones como 'el padre de' o 'el sucesor de') y a qué sucesiones de individuos se aplican. Estas cláusulas especifican, por lo tanto, las entidades a las que están anclados los términos y expresiones funcionales del lenguaje. Los hechos-*P* son, entonces, los recogidos en estas cláusulas y los que se siguen de ellas en virtud de los principios lógicos de inferencia.

¿Cuáles son los hechos-*Q* a los que sobrevienen la referencia y la denotación en un lenguaje *L*. En la filosofía del lenguaje de Davidson, la respuesta a esta pregunta es la misma que la respuesta a la pregunta por la evidencia en la que descansa una teoría semántica de *L* o una definición del concepto de verdad en *L*. Esa respuesta es la siguiente: «La última evidencia, en tanto que algo opuesto a un criterio, de la corrección de una teoría de la verdad

⁴ Semejante tarea, el lector se dará cuenta de ello, supone recorrer a pasos muy grandes amplias y difíciles parcelas de la filosofía del lenguaje elaborada por Davidson durante más de dos décadas. Muchos de los matices de todo este *corpus* filosófico quedarán, así, muy somera o parcialmente reflejados.

debe radicar en los hechos disponibles acerca de cómo usan el lenguaje los hablantes» (Davidson 1990a, 301). Estos hechos han de ser públicos; y en la práctica ha de poder tener acceso a ellos quienquiera que sea capaz de entender –es decir, de interpretar adecuadamente– a los hablantes del lenguaje. Lo esencial de esos hechos consiste en la existencia de una correlación causal entre cambios habidos en el entorno del hablante y una respuesta o reacción verbal de éste a dichos cambios: la irrupción de un conejo en la escena y la consiguiente preferencia por el hablante (según el clásico ejemplo) de ‘gavagai’. Como intérprete de la conducta de un hablante así, escribe Davidson,

«[...] pongo en relación respuestas verbales de un hablante con cambios en el entorno. Infiriendo una relación causal [entre unos y otras], traduzco entonces esas respuestas verbales mediante una oración mía que yo aceptaría o rechazaría a causa de esos mismos cambios en el entorno» (Davidson 1990b, 73).

La aceptación de oraciones por el hablante en situaciones del género descrito constituye la base evidencial de la teoría semántica del lenguaje L^5 . Sobre esa base se apoya, en el diseño que hace Davidson de la situación, la definición del concepto de verdad en L . Esto es así porque una teoría de la verdad al estilo de Tarski tiene entre sus teoremas las llamadas *oraciones-V*, oraciones de la forma « O es verdadera (en L) si, y sólo si, p », y las acciones del usuario de L de aceptar O en condiciones intersubjetivas C permiten contrastar algunas de esas oraciones-V. Si una teoría de la verdad para el lenguaje L tiene como teorema «Gavagai» es verdadera en L si, y sólo si, hay un conejo (en la situación en la que «gavagai» es proferida) y si el nativo profiere esta expresión tras irrumpir un conejo en la escena, esta oración-V puede considerarse empíricamente validada. Así, pues, una teoría semántica, entendida como Davidson propugna, se sostiene o se viene abajo en la medida en que tenga entre sus teoremas oraciones-V que digan que las oraciones del lenguaje son verdaderas en tales o cuales condiciones y, efectivamente, los hablantes las acepten como verdaderas en esas precisas condiciones. Éstos son los hechos- Q .

Sentado esto, dos son las cuestiones que ahora se plantean: (1) ¿Piensa Davidson que los nexos referenciales sobrevienen a los usos de las oraciones en su contexto, es decir, a la aceptación por parte de los hablantes de la verdad de ciertas oraciones (bajo cualquiera de sus posibles modalidades)? (2) ¿Cree, así mismo, Davidson que el uso que hagan los hablantes de las expresiones de su lengua no determina unívocamente los vínculos entre ellas y sus contrapartidas extralingüísticas, entre términos y oraciones objetos, de una parte, y propiedades o sucesiones de objetos, de otra? La respuesta a ambas preguntas es afirmativa. Como sería de esperar, no es en estos

⁵ La aceptación de la verdad de una oración es, simplemente, un comodín genérico que cubre un amplio espectro de actitudes psicológicas hacia *oraciones* que desembocan todas ellas en preferencias del hablante: creer que una oración es verdadera, desear que lo sea, querer lograr que lo sea, creer que se va a hacer que lo sea. Véase *I*, 135.

precisos términos como Davidson enuncia sus puntos de vista; pero tanto la respuesta que da a (1) como la que ofrece a (2) son explícitamente rastreables en sus escritos. En esos términos, las premisas de su argumento son las siguientes:

- SOBREVINIENCIA_R:** Las relaciones de referencia, denotación y satisfacción no son básicas dentro de una teoría de la verdad, sino que dependen *holísticamente* de los usos que hacen los hablantes de su lengua.
- INDETERMINACIÓN_R:** La totalidad de los usos que hacen los hablantes de su lengua es compatible por igual con diferentes relaciones de referencia, denotación y satisfacción.

La primera de estas dos premisas constituye el núcleo de lo que Davidson llama el método *holista* en semántica, el método «que comienza con lo complejo (con las oraciones, en cualquier caso) y que abstrae [de ello] las partes [...] El método comienza en el punto (las oraciones) en donde cabe esperar conectar el lenguaje con el comportamiento descrito en términos no lingüísticos» (I, 221). A este método holista, que es el que Davidson abraza, se opone otro, el método de la *construcción por bloques*, que se propone construir la interpretación de las expresiones complejas a partir de sus partes más simples y que comienza con el intento de caracterizar, en términos que no sean semánticos, los vínculos entre esas partes atómicas y las cosas (o propiedades) del mundo. Davidson entiende que esta segunda vía está cerrada; que todo lo que cabe hacer en semántica es, en primer lugar, interpretar las oraciones tomándolas como bloques indiferenciados, vinculándolas a los usos que de ellas hagan los hablantes en circunstancias públicamente accesibles, para después inferir de lo anterior cuál es el esquema referencial propio de la interpretación del lenguaje, así como los restantes nexos entre el lenguaje y la realidad. La razón de ello es que son las oraciones, y sólo ellas, pero no los términos, las expresiones del lenguaje que «deben conectarse con los actividades y fines humanos» (I, 222).

La premisa de la indeterminación también aparece en la obra de Davidson, pero es comúnmente atribuida a John Wallace (véase Wallace 1979). Recuérdense que la base empírica de la teoría de la interpretación está formada por las acciones de los hablantes consistentes en aceptar como verdaderas ciertas oraciones bajo circunstancias muy determinadas; y recuérdense también que es la asociación entre estas acciones y las consiguientes circunstancias intersubjetivas lo que permite asignar a un cierto conjunto de condiciones de verdad a las oraciones cuya verdad los hablantes aceptan. Podría pensarse que esa conexión fija unívocamente el esquema referencial del lenguaje y que, al hacer tal cosa, muestra que dicho esquema es una parte esencial, ineliminable, de la teoría semántica. Davidson, sin embargo, está muy lejos de opinar así:

«No necesitamos el concepto de referencia; ni necesitamos tampoco la referencia misma, sea lo que sea. Porque si hay una forma de asignar entidades a las ex-

presiones (una forma de caracterizar la 'satisfacción') que arroje resultados aceptables con respecto a las condiciones de verdad de las oraciones, habrá un sinnúmero de otras formas que también lo hagan. No hay razón, entonces, para llamar 'referencia' o 'satisfacción' a cualquiera de estas relaciones semánticas» (I, 224).

La existencia de un número arbitrariamente elevado de esquemas referenciales *holísticamente correctos*⁶, es decir, esquemas que satisfacen un cierto número de restricciones empíricas, es el hallazgo de Wallace con el que Davidson culmina su argumento de la indeterminación de la referencia⁷. Ahora procederé a examinar este argumento de forma más detenida.

El argumento de Davidson-Wallace en detalle

De las dos premisas davidsonianas a las que he venido refiriéndome en los últimos párrafos se desprende que la totalidad de los usos que de su lengua hagan los hablantes son incapaces de determinar unívocamente cuál es *el* esquema referencial propio de la teoría semántica de esa lengua. No niego que el argumento sea correcto. Quiero subrayar más bien que aunque el nexo entre sus premisas y su conclusión fuese lógicamente satisfactorio, habría razones para no aceptar una al menos de sus premisas. Sin embargo, no es fácil apercibirse de ello si la discusión del argumento se limita al material presentado hasta el momento. A mi juicio, las dos premisas citadas no reflejan fielmente todos los detalles del caso de Davidson contra la referencia, sino que ofrecen de él una imagen carente de la necesaria resolución. Al corregir el enfoque, sugiero, lo que eran sólo dos premisas se convierten en tres: una premisa, la primera, afirma ahora un principio de sobrevivencia de las relaciones de referencia y denotación en que entran los términos primitivos del lenguaje con respecto a las condiciones de verdad de las oraciones de las que son constituyentes; la segunda premisa afirma que las condiciones de verdad de las oraciones del lenguaje sobreviven holísticamente a los usos que hacen de ellas los hablantes del lenguaje; la tercera, finalmente, afirma que el uso que hacen de su lengua sus hablantes es incapaz de distinguir las condiciones de verdad de una oración de otras que

⁶ El término 'corrección holista' es de Field. Cf. Field 1975, 375 y ss. Según Field, un par $\langle S, P \rangle$, formado por un esquema referencial y un conjunto de reglas de proyección es adecuado para un lenguaje L , si $\langle S, P \rangle$ asigna a cada oración de L condiciones de verdad que respetan sus propiedades y relaciones lógicas. Cuando dos esquemas referenciales, combinados cada uno de ellos con el mismo sistema de reglas de corrección, satisfacen ambos idénticas restricciones empíricas, podemos decir que ambos son *holísticamente equivalentes*. Si dos esquemas referenciales son holísticamente correctos, diré que las condiciones de verdad que asignen a una misma oración serán holísticamente equivalentes.

⁷ En «The Inscrutability of Reference» escribe:

«Lo que importa es que lo que causa la respuesta o actitud del hablante es una situación o evento objetivos, y que la respuesta o actitud se dirige a una oración o a la preferencia de una oración. En la medida en que nos atengamos a esto, no puede haber evidencia relevante sobre la base de la cual elegir entre teorías y sus permutaciones» (I, 231).

son equivalentes. De aquí que la conducta lingüística de esos hablantes sea compatible por igual con esquemas referenciales que son incompatibles entre sí. Es decir, el argumento de Davidson-Wallace es de hecho el siguiente:

SOBREVINIENCIA _R :	El esquema referencial implícito en el uso de un lenguaje <i>L</i> depende de las condiciones de verdad de sus oraciones.
SOBREVINIENCIA _V :	Las condiciones de verdad de las oraciones de un lenguaje <i>L</i> dependen de los usos que hagan de estas oraciones los hablantes de <i>L</i> .
WALLACE:	La totalidad de los hechos relativos a la conducta lingüística de los hablantes no discrimina entre condiciones de verdad asignadas por esquemas referenciales holísticamente equivalentes.

De acuerdo con esta interpretación, tenemos como premisas del argumento dos principios de sobreviniencia y uno de indeterminación. El primero establece que las propiedades referenciales de los términos sobrevienen a otras propiedades semánticas, a saber: a las condiciones de verdad (es decir, a los significados) de las oraciones. El segundo, que estas condiciones sobrevienen, a su vez, a la forma en que los hablantes usan su lengua. Tomadas ambas al mismo tiempo, estas dos premisas llevan a la conclusión de que la referencia, la denotación y la satisfacción sobrevienen a las condiciones de verdad de las oraciones; y si las condiciones de verdad de las oraciones *son* su significado, de estas dos premisas se infiere que la referencia de las palabras sobreviene al significado de las oraciones del lenguaje. La tercera premisa añade a esto que, no fijando el uso lingüístico las condiciones de verdad de las oraciones de forma unívoca, la dependencia de la referencia con respecto al significado es insuficiente para garantizar su determinación. Por ende, el significado de las oraciones ni es consecuencia de, ni alcanza a determinar unívocamente un esquema referencial para el lenguaje que consta de esas oraciones. En definitiva, *no habiendo más hechos* que los relativos al uso lingüístico y *no alcanzando éstos* a determinar un solo esquema referencial, los vínculos lenguaje-realidad son enteramente ilusorios.

De estas tres premisas, –la segunda la que se limita a reivindicar la sobreviniencia del significado de las oraciones con respecto a su uso por los hablantes de la comunidad lingüística– es, en mi opinión, la más natural. Es razonable que las oraciones de una lengua adquieran el significado que de hecho poseen por su imbricación con los fines y necesidades de dichos usuarios, con sus comportamientos y sus actitudes. Podría discutirse la forma *exacta* en que Davidson reviste esa vinculación, a través de la actitud psicológica consistente en aceptar como verdaderas determinadas oraciones; pero el fondo del asunto –que los significados de las oraciones no son hechos semánticos irreductibles– me parece hoy difícilmente rebatible. Apreciada en el contexto de las otras dos preguntas, esa sobreviniencia se declara abiertamente en la afirmación de que «los fenómenos lingüísticos son patentemente sobrevinientes a los fenómenos no lingüísticos» (I, 215) y en el reconocimiento de que «los fenómenos lingüísticos no son nada sino fenómenos

comportamentales, biológicos o físicos descritos en un lenguaje exótico de significado, referencia, verdad, aserción y demás –mera sobreviniencia de este género de un tipo de hecho o descripción con respecto a otro» (Davidson 1990a, 315).

El papel que desempeña la primera premisa en el argumento de Davidson-Wallace se hace mucho más claro, si se tiene en cuenta que el hecho de que el significado de oraciones sobrevenga al uso que hagan de ellas los miembros de la comunidad lingüística nada dice sobre el mecanismo preciso en que se materializa semejante sobreviniencia. En particular, no excluye que el uso del lenguaje por sus hablantes determine, en primer lugar, el esquema referencial y las reglas de proyección de la teoría del significado y que sólo después de ello, estos componentes fijen las condiciones de verdad de las oraciones. La primera premisa, sin embargo, excluye tal opción. Los valores asignados por el esquema referencial de la teoría semántica sobrevienen a las condiciones de verdad de las oraciones, y no a la inversa. El método semántico de la construcción por bloques resulta inadecuado, porque acepta el principio de que las propiedades semánticas de las palabras tienen prioridad conceptual sobre las propiedades semánticas de las oraciones. El método parte del hecho de que las expresiones complejas no pueden comprenderse, si no se conoce de antemano la contribución que a su significado hagan sus partes constituyentes, e infiere de aquí que el significado del todo depende conceptualmente del de sus partes. Este argumento es un *non sequitur* para Davidson. Comienza por una verdad obvia, pero la consecuencia que extrae es errónea (véase Davidson 1990a, 299 y s.). El orden conceptual y el orden de la comprensión no corren paralelos el uno al otro.

Lo más importante, a mi juicio, de la segunda premisa, la que establece la sobreviniencia de la referencia de las palabras con respecto a las condiciones de verdad de las oraciones que contienen esas palabras, es que puede considerarse una aplicación específica del principio fregeano de que únicamente en el contexto de la oración tienen las palabras significado. Con ello quiero decir que es así como Davidson lo entiende y lo emplea. En sus *Fundamentos de la aritmética* (1884), Frege instó a no preguntarse por el significado de una palabra aislada y a reemplazar esta pregunta por la que inquiriere por el significado de las palabras en el contexto de las oraciones de las que sean constituyentes. De hecho, afirmó que sólo las oraciones, tomadas como un todo, tienen significado y que es «de éste [del que] obtienen también su contenido las partes» (Frege 1884/1972, 168). Como Principio del Contexto se conoce a esta máxima. Frege hablaba del sentido de las oraciones y del contenido de sus partes, mientras que Davidson se refiere al significado de aquéllas y a los referentes de éstas. Sin embargo, salvando las diferencias terminológicas (así como algunas de índole doctrinal), Davidson es inequívocamente claro en cuanto a que la adopción del Principio del Contexto como máxima es la piedra angular de la metodología holista en semántica⁸. Y, al

⁸ Hay que reconocer, sin embargo, que Davidson ha hecho de ese principio una piedra angular

contrario, puesto que el método de construcción por bloques hace caso omiso de este principio, ha de considerarse deshauciado:

«Y seguramente es lo que debería esperarse. Las palabras carecen de función, salvo cuando desempeñan algún papel en las oraciones: sus rasgos semánticos se abstraen de los rasgos semánticos de las oraciones, justo como los rasgos semánticos de las oraciones se abstraen de la parte que *ellos* juegan en ayudar a la gente a conseguir sus fines y satisfacer sus intenciones.

Si el nombre 'Kilimanjaro' refiere al Kilimanjaro, entonces sin duda hay *alguna* relación entre los hablantes del español y del swahili, la palabra y la montaña. Pero es inconcebible que pueda darse cuenta de esta relación sin explicar primero el papel de la palabra en las oraciones; y si esto es así, no hay posibilidad de explicar directamente la referencia en términos no lingüísticos» (I, 220)⁹.

de su filosofía del lenguaje, mientras que parece claro que Frege lo abandonó una vez que admitió la necesidad de distinguir entre sentido y referencia. Sobre las razones de ese abandono, véase M. Dummett 1973, 196, 496-501; 1981. De las razones que apunta Dummett, la que me parece más significativa es la que apunta la tensión entre la aceptación del Principio del Contexto y la adopción de una actitud realista hacia la referencia. Si esto es así, Davidson tomaría la ruta que evitó Frege en el momento en que esa tensión resultase insoportable. Véase más abajo. Otra salvedad que es importante hacer aquí es la siguiente. Sostengo que la adopción del Principio fregeano del Contexto es inseparable de una concepción holista del significado, porque Quine, Davidson y otros autores opinan de esta guisa y porque, correcta o equivocadamente, se sitúan a sí mismos en la senda abierta por Frege. Pero esta opinión no es compartida de forma unánime. Dummett, por ejemplo, es un conocido crítico de la concepción holista del lenguaje, la cual él entiende por oposición a la concepción denominada *molecular*. Mientras que ésta sostiene que «cada oración posee un contenido individual que puede captarse sin el conocimiento de la totalidad del lenguaje» (Dummett 1978, 302), el holista afirma que es imposible explicar el significado de cada oración individual sin dar cuenta de la totalidad del lenguaje. (El lector se apercebirá de la diferencia en las perspectivas de Davidson y Dummett.) Dummett no sólo rechaza tajantemente el holismo, hasta el punto de que ha escrito no es una teoría del significado, sino «la negación de que es posible una teoría del significado» (Dummett 1978, 309). (Para otras declaraciones similares, cf. Dummett 1973, 599 y s.; Dummett 1993, 21 y s., 29. Su más completo examen del holismo se halla en el capítulo 10 de Dummett 1991.) Además, niega que el holismo resulte de la adopción del Principio del Contexto. Aunque comparto los argumentos de Dummett en este último respecto, debo decir, primero, que el éxito de Dummett al hacer compatible la adopción de ese principio con el rechazo de la metodología holista es posible por la forma que tiene él de entender la naturaleza los significados de las palabras; y, segundo, que esa manera difiere drásticamente de las de Quine o Davidson. Sobre la convicción de Dummett de que la adopción del Principio de Contexto no conduce al holismo semántico, véase Dummett 1978, 136 y s. y 382. No deja de resultar curioso que la concepción quineana del lenguaje en «Dos dogmas» no sea para Dummett holista. Cf. Dummett 1993, 33.

De especial interés, a este último respecto, resultan los últimos párrafos del apéndice a «What is a Theory of Meaning? (I)» (Dummett 1993, 31-33), en donde se hace tangible la forma en que cabe aceptar que la referencia de una palabra dependa de un conjunto de oraciones que la contienen y rechazar al mismo tiempo un holismo semántico sustantivo, a saber: entiendo que ello sólo significa que es el conjunto del que habría que echar mano para decir a qué refiere esa palabra. Esto encaja naturalmente con el vínculo que traza Dummett (en Dummett 1973, 595-501, y en 1991). Pero, como digo en el presente trabajo, esto demuestra que Dummett no entiende el Principio del Contexto como un principio de sobreviniencia. Lo que existe en el fondo de esta discrepancia es una diferencia entre una concepción plana, la de Davidson y una concepción multiestratificada del lenguaje, la de Dummett. Este es, sin embargo, tema para un ensayo diferente.

⁹ Idéntica observación se repite en McDowell 1977, § XI. Otros lugares en los que se hace explícita la adhesión de Davidson al principio del Contexto son I, 22 y 201.

No habría que malinterpretar esta premisa. A mi juicio, establece un principio de sobrevivencia de las propiedades referenciales; es decir, un principio metafísico sobre la naturaleza de tales propiedades. Esto excluye una manera de entender la premisa que no es en absoluto acorde con las tesis de Davidson. Así, se puede creer que la referencia de una palabra viene determinada por la verdad de una o más oraciones que la contengan y rechazar, pese a ello, que las propiedades referenciales de esa misma palabra sobrevengan a las propiedades semánticas de las consiguientes oraciones¹⁰. Esto es así porque quien defiende lo primero entiende que ese género de dependencia no es de carácter constitutivo, sino evidencial. Entiende que afirmar que la referencia de algunas palabras depende de la verdad de un cierto conjunto Γ de oraciones únicamente supone que, si se pregunta cuál es el referente de la palabra en cuestión, la respuesta consiste en decir que ese referente es la entidad que reúne las condiciones expresadas por las oraciones pertenecientes a Γ . Por ejemplo, que si se pregunta de quién se habla al emplear el nombre propio 'Moisés', la respuesta consistirá en señalar que Moisés es el individuo que satisface (mayoritariamente) oraciones como éstas: 'x fue un judío rescatado del Nilo por una hija de un faraón egipcio', 'x fue aquel a quien Jehová entregó los Diez Mandamientos', etc. No es ni puede ser ésta, obviamente, la fórmula que tiene en mente Davidson cuando declara que referencia y satisfacción son simples artefactos de la teoría de la verdad. Bajo la interpretación a la que acabo de aludir, los referentes de las palabras no son artefactos, sino realidades ineludibles.

Las dos premisas iniciales conducen, entonces, a la conclusión intermedia de que las propiedades semánticas de las palabras dependen, en última instancia, de la forma en que los hablantes usan su lengua en virtud de un principio de transitividad de la sobrevivencia. La premisa final añade que la totalidad de los hechos relativos a esa forma de conducta no alcanza a determinar un, y sólo un, esquema referencial como esquema responsable de su conducta lingüística. La premisa, como dije, se basa en un hallazgo que analizó detenidamente Wallace en un ensayo al que ya he aludido. El resultado es el siguiente. Sea E_1 un esquema de referencia para un lenguaje L . E_1 asigna a cada término singular primitivo t un referente $E_1(t)$; a cada término general T absoluto una clase de entidades $\{y: \phi(y)\}$, y así sucesivamente. Supongamos que D es la clase de las entidades cuyos elementos son los valores asignados por E_1 o con los que integran esos valores. D es, diremos, el dominio (o universo) del esquema referencial E_1 . Supongamos, en segundo lugar, que π es una permutación de D , es decir, una función biunívoca de D en sí mismo. Esto significa que, para todo elemento y de D , hay otro elemento z tal que $\pi(y) = z$ y que $\pi^{-1}(z) = y$. Definamos ahora un segundo esquema referencial E_2 de la siguiente manera: (i) Para todo término singular (primitivo) t , si $E_1(t) = y$, $E_2(t) = \pi(y)$; (ii) para todo término

¹⁰ Dummett es un caso inequívocamente claro de filósofo que adopta simultáneamente ambas actitudes. Véase la nota 6, de más arriba.

general absoluto (primitivo) T , si $E_1(T) = \{y \ \phi(y)\}$, $E_2(T) = \{\pi(y) : \phi(y)\}$; (iii) y así sucesivamente. Pues bien, el resultado sobre el que Wallace llamó la atención es que los esquemas referenciales E_1 y E_2 determinan condiciones de verdad que pertenecen a una misma clase de equivalencia. Es decir, dos definiciones del concepto de verdad en L (o dos teorías semánticas de este lenguaje) que sólo se distingan entre sí por adoptar una el esquema referencial E_1 y la otra el esquema E_2 asignan al mismo conjunto de oraciones condiciones de verdad *holísticamente equivalentes*¹¹. Puesto que un conjunto de condiciones de verdad es siempre relativo a un esquema referencial, el hallazgo de Wallace, sumariamente formulado, puede enunciarse así: Para toda oración O (de L): O es verdadera con respecto a E_1 si, y sólo si, O es verdadera con respecto a E_2 .

Wallace atribuye a este resultado una significación filosófica notable. Es parte indispensable de un argumento que concluye que cualesquiera dos esquemas referenciales que asignen a las mismas oraciones condiciones de verdad holísticamente equivalentes son igualmente correctos. El argumento –Wallace lo subraya– atenta contra cierta «sabiduría convencional acerca de la referencia», sabiduría que se resume en una u otra forma del método de construcción por bloques. «A todos se nos ha enseñado», escribe, «que las palabras tienen sentido y que el sentido de una palabra determina su referencia. Pero si la referencia de la mayoría de las palabras está indeterminada, ¿en qué lugar deja eso a la noción de sentido de una palabra?» (Wallace 1979, 313). Este argumento es incompleto, si no se justifica la condición de que el sentido de la mayoría de las palabras está indeterminado. Y a esa justificación la halla Wallace en el Principio fregeano del Contexto. Como Davidson, Wallace cree que la oración es la unidad semántica básica, que el significado pertenece primariamente a las oraciones y que la segmentación de éstas en palabras y sintagmas y la asignación de significados a estas partes suboracionales «son procedimientos que resultan justificables sólo en

¹¹ El resultado lo atribuye Davidson a Richard Jeffrey (cf. *I*, 230). En sentido estricto, Wallace no habla de condiciones de verdad holísticamente equivalentes sino de las *mismas* condiciones de verdad. Esto es un error, que puede tener graves consecuencias. Cuando no se distingue entre condiciones de verdad equivalentes y las consiguientes *clases de equivalencia* de condiciones de verdad en el sentido de siempre, no se puede defender la premisa de la sobrevenida de las propiedades semánticas de las palabras con respecto a las propiedades semánticas de las oraciones. El requisito de sobrevenida exige que a toda diferencia en las propiedades referenciales de las palabras corresponda una en las condiciones de verdad de las oraciones; sin embargo, no se satisfaría esa exigencia si se identificaran esas condiciones con sus clases de equivalencia. La única forma de cumplirlo es cambiando al mismo tiempo nuestra manera de entender los valores referenciales y denotacionales: no serán ya las entidades (individuos y propiedades) tradicionales, sino algo bien distinto. Las entidades de la ciencia empírica, afirma Quine, «sirven meramente de indicadores [como los que hay] a lo largo del camino, y podemos permutarlos o reemplazarlos como deseemos en la medida en que se preserve la estructura oración-oración» (Quine 1981, 20). La misma idea, me parece, está implícita en la afirmación de Davidson de que las entidades asignadas a las expresiones básicas del lenguaje por un esquema referencial no son otra cosa que «una ubicación semántica en el patrón de oraciones de que consta el lenguaje» (*I*, 225).

la medida en que vienen determinados por los significados de las oraciones» (Wallace 1979, 306). Combinando esta convicción con la tesis davidsoniana de que el significado de una oración no es distinto de sus condiciones de verdad, se habrá de inferir que la segmentación de oraciones en palabras y sintagmas y la adscripción a todos éstos de significados son medidas reivindicables siempre que vengan determinadas por las condiciones de verdad de aquellas primeras. Pero condiciones de verdad que pertenezcan a la misma clase de equivalencia avalan por igual esquemas referenciales obtenidos por la permutación de sus respectivos universos. Por consiguiente, entiende Wallace, no cabe reivindicar la elección de ningún esquema referencial frente a otro, si todo lo que respalda la elección de un esquema referencial es que haga verdaderas a ciertas oraciones y falsas a otras. La sabiduría tradicional acerca de la referencia no era tal sabiduría a fin de cuentas¹².

Aunque mi exposición del argumento de Davidson-Wallace finaliza con lo dicho, antes de proceder a su análisis es preciso recordar muy brevemente tres consecuencias o lemas que se desprenden de él, pues ellas contribuyen a apreciar su alcance. La primera es que la forma de holismo que suscriben estos autores autoriza, después de todo, a reconocerles un valor semántico a las partes de las oraciones. Lo que sucede es que –la asignación de estos valores la asignación de referentes a esas partes– no debe verse como requisito de construcción de una teoría semántica adecuada. No son sino *patrones*, esquemas, que pueden ser rellenados de múltiples formas alternativas y equivalentes. Una teoría semántica, dice Wallace, no asigna referentes, sino patrones referenciales (cf. Wallace 1979, 313). Davidson, por su parte, tiene en mente la misma idea cuando dice que «lo que es invariante entre diferentes teorías aceptables de la verdad es el significado» (I, 225). Lo mismo, obviamente, puede afirmarse de la contribución semántica de las palabras: sea lo que sea aquello a lo que refiera un término de un lenguaje *L*, se trata de algo invariante entre definiciones, aceptables por igual, del concepto de verdad en *L*, una mera posición o punto de encuentro dentro de un mismo sistema global de condiciones de verdad.

El argumento de Davidson-Wallace tiene otras consecuencias radicales. Así, supuesto que no tiene razón de ser preguntarse cuál de dos esquemas referenciales que asignen las mismas condiciones de verdad es *el* correcto, la apelación a otros valores semánticos distintos de esas condiciones sólo se justificará aduciendo razones de utilidad. Esta conclusión instrumentalista se refuerza, en tercer lugar, admitiendo que el único hecho semántico para el que puede encontrarse una base empírica indiscutible es la posesión de

¹² La defensa que hace Hartry Field del convencionalismo semántico la tesis de que si un esquema referencial es holísticamente adecuado, entonces hay *muchos otros* que también lo son acepta las mismas premisas que Wallace. Lo que distingue a Field de Wallace es que Field trata de buscar una solución de compromiso entre el convencionalismo semántico y el realismo acerca de las propiedades referenciales. Véase Field 1975, especialmente § 3; 1974. Debo decir, sin embargo, que la vía que Field sugiere no toma en cuenta para nada el papel que desempeña el Principio del Contexto en la totalidad del argumento.

condiciones de verdad por parte de las oraciones del lenguaje. En filosofía de la semántica, por consiguiente, se puede ser realista en relación con el significado de las oraciones; pero en lo que respecta al resto de entidades semánticas sólo cabe ser instrumentalista. En resumen,

«[...] las palabras, los significados de las palabras, la referencia y la satisfacción son postulados que necesitamos para implementar una teoría de la verdad. Cumplen su cometido sin necesitar confirmación o una base empírica independientes» (I, 222)¹³.

El Principio del Contexto y el instrumentalismo semántico

Llegado a este punto y estando en desacuerdo con las conclusiones que se seguirían del argumento de Davidson-Wallace, el problema que me planteo es el de llegar a un dictamen sobre los supuestos que conducen a estos resultados: ¿Qué premisa o premisas son responsables de que se obtengan semejantes conclusiones?

La principal afirmación que quiero hacer en estas páginas es que la única manera de evitar las consecuencias del argumento de Davidson-Wallace consiste en rechazar que las propiedades semánticas de las palabras sobrevengan a las propiedades semánticas de las oraciones (y, específicamente, a sus condiciones de verdad); más aún, en rechazar el Principio fregeano del Contexto como principio de sobrevivencia. Que las condiciones de verdad de las oraciones de una lengua dependan en última instancia del uso que hacen de ella los miembros de la comunidad es un supuesto que me parece más que razonable; y así mismo me parece legítimo creer, *cuando el criterio de corrección se mide por las relaciones de consecuencia, consistencia o inconsistencia lógicas entre las oraciones de un lenguaje*, que si un esquema referencial es holísticamente correcto, muchos otros también lo son. Ambas cosas no dejan abierto a la crítica otro flanco que el del principio fregeano.

En los escritos de Davidson sobre estos temas, encuentro tres argumentos favorables al principio de que sólo en el contexto de una oración tienen significado –léase ahora, referencia o denotación– las palabras. De ellos me ocuparé de aquí en adelante¹⁴. El primero de los argumentos señala que la admisión de que las palabras tienen significado por sí solas descansa en una equivocación: en no distinguir entre explicación *dentro* de una teoría de la verdad y explicación *de* dicha teoría. Así, en «Reality Without Reference», escribe Davidson:

¹³ Véase también I, 223 y 236; 1980a, 300.

¹⁴ Discutiré estrictamente los argumentos que afectan al principio de la 'sobrevivencia de las propiedades referenciales con respecto a las propiedades semánticas de las oraciones. No deben confundirse estos argumentos con los que respaldan la doctrina del holismo de la interpretación, los cuales afectan más bien a la segunda de las premisas del argumento de Davidson-Wallace. Un análisis pormenorizado y muy interesante de estos otros argumentos se ofrece en Fodor y LePore 1992, cap. 2.

«El argumento contra la renuncia a la referencia era que [ésta] se necesitaba para completar una explicación de la verdad. He concedido que una teoría de la verdad al estilo de Tarski no analiza o explica ni el concepto preanalítico de verdad ni el concepto preanalítico de referencia: todo lo más, da la extensión del concepto de verdad para uno u otro lenguaje con un vocabulario primitivo fijado. Pero esto no muestra que una teoría de la verdad absoluta no pueda explicar la verdad de las oraciones individuales sobre la base de su estructura semántica; todo lo que muestra es que los rasgos semánticos de las palabras no pueden considerarse básicos al interpretar la teoría. Lo que se necesita para resolver el dilema de la referencia es la distinción entre explicación *dentro de* la teoría y explicación de la teoría. Dentro de la teoría, las condiciones de verdad de una oración se especifican remitiéndose a la estructura postulada y a conceptos semánticos como los de satisfacción o referencia. Pero cuando se trata de interpretar la teoría como un todo, es la noción de verdad, en tanto que aplicada a oraciones cerradas, la que debe conectarse a los fines y actividades humanos. La analogía con la física es obvia: explicamos los fenómenos macroscópicos postulando una estructura fina no observada. Pero la teoría se comprueba al nivel macroscópico» (I, 221 y s.).

En un ensayo posterior, el mismo argumento se expone así:

«De acuerdo con la tradición [semántica de la construcción por bloques], nunca podríamos llegar a entender las oraciones en su vasta e incluso infinita colección a menos que entendiésemos las palabras procedentes de un vocabulario finito de que se componen; por lo tanto, las propiedades semánticas de las palabras deben aprenderse antes de comprender las oraciones, y las propiedades semánticas de las palabras tienen prioridad conceptual porque son ellas las que explican las propiedades semánticas –primero de todo, las condiciones de verdad– de las oraciones. Pienso que esta línea argumental, que comienza con una obviedad, finaliza con una conclusión falsa; así que algo debe estar equivocado. El error es confundir el orden de explicación que resulta apropiado una vez que la teoría está en su sitio con la explicación de por qué es correcta la teoría. La teoría es correcta porque proporciona oraciones-V correctas; su corrección se contrasta con nuestra captación del concepto de verdad en tanto que aplicado a oraciones. Puesto que las oraciones-V no dicen nada en absoluto sobre la referencia, la satisfacción o las expresiones que no son oraciones, la prueba de la corrección de la teoría es independiente de las intuiciones relativas a estos conceptos. Sin embargo, una vez que tenemos la teoría, podemos explicar la verdad de las oraciones sobre la base de su estructura y de las propiedades semánticas de las partes. La analogía con las teorías de la ciencia es completa: a fin de organizar y explicar lo que observamos directamente, postulamos objetos y fuerza no observados u observados indirectamente; la teoría se pone a prueba con lo que se observa directamente» (Davidson 1990a, 299 y s.).

Ninguno de estos textos –pero véase también I, 236– ofrece, a mi juicio, un argumento convincente. Presuntamente, la distinción entre explicaciones que pertenecen a la teoría y explicaciones de la teoría es la que opone, de un lado, explicar por qué la teoría *T* asigna a una oración *O* las condiciones de verdad *C* a dar cuenta, por otro, de por qué esa teoría está respaldada por los hechos. En el primer caso, preguntamos por los recursos –el esquema referencial y las reglas de proyección– de la teoría *T* en virtud de los cuales se desprende de *T* que *O* es verdadera si, y sólo si, *C*. En el segundo caso, la pregunta es distinta y apunta a los hechos que nos llevan a asignar a *T* esos mismos recursos; a elegir, por ejemplo, un esquema referencial mejor que otro. Efectivamente, la respuesta que habría que otorgar a esta segunda

pregunta dentro de la ortodoxia davidsoniana nos llevaría a tener en cuenta qué oraciones-V se siguen de *T* y si éstas están de acuerdo con nuestra comprensión del concepto de verdad; es decir, si se dan efectivamente las condiciones asignadas por la teoría en las ocasiones en que sostenemos que ciertas oraciones son verdaderas.

Ciertamente, cometería un error quien confundiera ambas preguntas (así como sus respuestas), pero quien piense que las palabras tienen significado por sí solas no tiene por qué ser víctima de esta confusión. Las preguntas son distintas, pero se hallan tan estrechamente unidas la una a la otra que está lejos de ser obvio que su destino sea distinto. Si el hablante profiere 'sataa lunta Helsingissa' *cuando y porque* está nevando en Helsinki, la teoría semántica habrá de contener una oración-V como ésta: '«Sataa lunta Helsingissa» es verdadera ahora (en finlandés) si, y sólo si, ahora nieva en Helsinki'. Y la corrección de esta oración-V se juzgará por el hecho de que el hablante la profiere *a causa de* que es testigo de que nieva en Helsinki en el momento de su preferencia. Además, la teoría semántica asignará estas condiciones de verdad a la oración porque, entre otras razones, contiene una cláusula en su esquema referencial que dice que 'Helsinki' refiere (en finlandés) a Helsinki. Ahora bien, la pretensión de Davidson de que esta cláusula del esquema referencial agota su función explicativa en su contribución a la derivación de la anterior oración-V me parece arbitraria. ¿Por qué no decir que la evidencia empírica que sostiene una oración-V es evidencia, aunque indirecta, que respalda *así mismo* todos los demás expedientes de la teoría responsables de la generación de dicha oración-V? ¿Por qué no decir que la situación del habla, por ser causalmente responsable de que el hablante profiera una oración *O*, es tal que sus constituyentes están causalmente conectados a los términos de *O* proferidos por el hablante? Es decir, ¿por qué no afirmar que, puesto que el hablante ve nevar en Helsinki, se halla causalmente ligado a esta ciudad en la ocasión de habla y que es en virtud de este nexo causal que se refiere a un lugar de Helsinki al proferir la frase adverbial 'Helsingissa'? Davidson parece entender que la eficacia causal de la situación del habla alcanza a la correspondiente oración-V de la teoría de la verdad, pero no los principios que generan esa oración-V. Es para este diagnóstico que no veo justificación.

Quizás se replique a esta objeción señalando que la evidencia que sostiene una oración-V no tiene por qué sostener, así mismo, todos los principios de los que se deduce la oración y, en particular, prestar su apoyo a la cláusula '«Helsinki» refiere a Helsinki'. Pero incluso aquí el procedimiento milliano de la diferencia produce unos resultados inequívocos. Si el nativo profiere 'sataa lunta Turussa' cuando es testigo manifiesto de que nieva en Turku (en el momento de la preferencia), achacaremos la diferencia existente entre las respectivas preferencias a una conexión sistemática entre las localidades a las que está causalmente conectado el hablante y los respectivos nombres propios proferidos. Desde luego que '«Turku» refiere a Turku' se comprueba contrastando una o más oraciones-V de la definición de verdad en finlandés.

Ahora bien, la diferencia en los modos de confirmar ambas hipótesis referenciales se corresponde con una diferencia en las situaciones públicas en las que el hablante profiere los nombres 'Helsinki' y 'Turku' y en los nexos causales que ese hablante guarda con esas situaciones. Y es precisamente esa diferencia la que las teorías causales hacen suya.

Los dos textos citados más arriba indican que Davidson respondería a estos reproches insistiendo en la analogía entre la teoría de la verdad y las teorías físicas y, apoyándose en ella, tomando la opción del instrumentalismo semántico. En efecto, la referencia y la denotación pertenecerían, en su opinión, a la estructura fina no observada de la teoría semántica; la verdad pertenecería a la estructura observada. La primera estructura organiza y da cuenta de la segunda. De ello infiere Davidson que referencia y denotación son postulados, artefactos, de la teoría, expedientes que, sin embargo, no alcanzan a tocar la realidad. El contacto entre la teoría y el mundo, entre la definición del concepto de verdad y los fines y actividades humanos, se produce por el lado de las oraciones. Son las oraciones-V el lugar donde se contrasta la teoría semántica y es, por lo tanto, la noción de verdad la única noción semántica que no tiene carácter instrumental.

Es obvio, me parece, que este argumento hace uso del supuesto de que únicamente los conceptos de una teoría que integran su flanco observacional pueden aspirar a tener contrapartidas en el mundo¹⁵. Y, así mismo, me parece obvio que el supuesto se emplea para concluir que, si bien hay una contrapartida en el mundo para las oraciones –para ser más exactos, algo que es responsable causal de las preferencias de los hablantes–, nada parecido puede afirmarse de las palabras constituyentes de esas mismas oraciones. Este instrumentalismo me parece insatisfactorio porque, como se ha denunciado clásicamente¹⁶, dibuja la frontera entre lo observacional y lo teórico por un lugar elegido de manera arbitraria¹⁷. El criterio que parece seguir

¹⁵ A este respecto, la posición de Davidson es muy similar a la defendida por Van Fraassen en el hoy ya clásico *The Scientific Image*. Véase Van Fraassen 1980 cap. 2. Muy convincentes críticas de Van Fraassen son las que desarrollan Nancy Cartwright, en Cartwright 1983, 89-99, y Ian Hacking, en Hacking 1983, caps. 3, 10 y 13. Cf. también Devitt 1991, § III.8.

¹⁶ Véase, por ejemplo, Hacking 1983, cap. 10. El instrumentalismo davidsoniano ha sido previamente criticado en Devitt 1991, 184-186. Devitt, sin embargo, dirige sus críticas contra McDowell.

¹⁷ Además de lo dicho, el instrumentalismo semántico de Davidson tiene, a mi juicio, el inconveniente de que convierte en absurda la doctrina davidsoniana de una realidad sin referencia. En efecto, la propuesta de Davidson otorga a la noción de referencia (y a las de denotación y satisfacción) el carácter de constructo teórico, sin contenido empírico propio (I, 223). Con ello, la teoría semántica del lenguaje en cuestión «renuncia a la referencia [...] como parte del coste de devenir empírica» (I, 223). Sin embargo, Davidson añade que ello no lleva consigo la renuncia a la ontología. Y su explicación es ésta:

«Porque la teoría pone en relación cada término singular con uno u otro objeto, y dice qué entidades satisfacen los predicados. Habérselas sin la referencia no es en absoluto abrazar una política de habérselas sin la semántica y la ontología» (I, 223).

Debo decir, sin embargo, que se me escapa cómo se puede ser instrumentalista a propósito de la referencia y no serlo a propósito de la ontología. Pues si se acepta que la realidad es

Davidson es el del carácter directo o indirecto del respaldo empírico: una teoría no se compromete con una entidad, si su existencia, afirma, no está sujeta a «confrontación directa con la experiencia» (I, 223). Las relaciones referenciales, en concreto, se hallan bajo sospecha, dado que sólo reciben contenido de forma indirecta (*loc. cit.*). Ahora bien, puede responderse, el criterio no es enteramente fiable, porque no existe una pauta inferencial correcta que conduzca a la inexistencia de la entidad correspondiente desde el carácter indirecto de la evidencia.

La causalidad y la naturaleza extrínseca de la referencia

El segundo de los argumentos de Davidson contrarios a la semántica de la construcción por bloques va dirigido contra las llamadas teorías *causales* de la referencia, teorías que condicionan los vínculos referenciales palabra-objeto a la existencia de nexos causales entre las entidades (individuos, propiedades, etc.) referidas (o denotadas) y los términos que las refieren (o denotan). Es característico de una teoría casual que dé cuenta de la relación entre el nombre 'Kilimanjaro' y la montaña en cuestión en términos de relaciones causales vigentes entre una preferencia de este nombre y un evento consistente en la percepción de la montaña; o entre una preferencia de 'Kilimanjaro' y una cadena causal de comunicación, en cuyo eslabón inicial media un evento como el citado, en virtud de la cual un hablante confiere a otro la capacidad de referirse a la montaña al dirigirse a él y proferir (entre otras expresiones) el nombre. Una explicación así, pese a ser tan escueta, quizás baste para hacer plausible dos cosas: una, la posibilidad de establecer vínculos entre palabras y cosas *por otras vías* que las de la confirmación de una teoría de la verdad según la estricta ortodoxia davidsoniana; la otra, la posibilidad de erigir esa teoría teniendo en cuenta nexos causales entre palabras y objetos, además de la confirmación de las oraciones-V¹⁸. En ambos casos, desde luego, el Principio del Contexto queda implícitamente burlado. Davidson, empero, rechaza ambas opciones. Veamos cómo.

En primer lugar, Davidson admite que muchas palabras mantienen relaciones causales con objetos (o propiedades), pero niega que esas relaciones puedan elucidarse en términos que no sean lingüísticos. ¿Qué quiere decir con esto? La respuesta más completa que puede encontrarse en sus escritos es la siguiente:

causalmente responsable de las preferencias de los hablantes, ¿por qué no se acepta también que las entidades del mundo son, así mismo, causalmente responsables de los usos de los nombres y predicados del lenguaje?

¹⁸ Esta segunda posibilidad ha sido reivindicada por otras personas, además de por los promotores de las teorías causales mismas. Un clásico de ello es Grandy 1973.

«[...] incluso si las palabras tienen, digamos, relaciones causales con aquello a lo que refieren, esto no significa que la adecuación de una teoría de la verdad no haya de contrastarse al nivel oracional. Supongamos que alguna teoría causal de los nombres es verdadera. ¿Cómo hemos de establecer que este hecho está vigente para el lenguaje de un hablante particular o el de una comunidad? Solamente, sugiero, encontrando que la teoría causal explica el comportamiento lingüístico, el potencial y el efectivo, de los hablantes. Este comportamiento tiene que ver primariamente con las oraciones y sus preferencias. Pues imagínese que hubiera evidencia de que las palabras, cuando *no* aparecen en oraciones, tuvieran una cierta relación causal con objetos, pero que este hecho no tuviera incidencia alguna en cómo se usaban las palabras en las oraciones. Seguramente concluiríamos que los primeros fenómenos no eran pertinentes para una explicación del lenguaje» (I, 236).

Aquí, el argumento de Davidson, expuesto de forma concisa (cf. también I, 220), asegura que la única forma en que puede ser empíricamente validado un esquema referencial, que haya sido elaborado conforme a las exigencias de una teoría causal de la referencia, es como parte de la empresa de validación empírica de la teoría de la verdad que incluye ese esquema. Aun dejando a un lado los problemas que suscita la cláusula de univocidad¹⁹ y aceptando esa premisa, no se sigue de ello que no haya relaciones causales palabra-objeto independientes. Para excluir tal caso, Davidson razona así: puesto que la *contrastación* del esquema referencial se lleva a cabo mediante la conexión de las oraciones-V de la teoría semántica –ya que no existe evidencia separada que confirme el esquema referencial que no preste su apoyo también a la teoría como un todo–, los nexos referenciales no son *constitutivamente* autónomos.

A quien tenga querencias realistas, como es mi caso, este argumento no puede convencerle. El argumento extrae conclusiones ontológicas –sobre la realidad o no de la referencia– de premisas epistémicas de un modo excesivamente directo, a saber, siguiendo la pauta de que si no se puede validar empíricamente un enunciado α más que contrastando un enunciado β , entonces los (presuntos) hechos- α no tienen entidad independiente. No puedo aceptar esta inferencia en general; y tampoco la comparto cuando se hace uso de ella en el ámbito del análisis semántico. La cuestión no estriba, como entiende Davidson, en cómo se entendería la existencia de propiedades referenciales que no tuvieran incidencia en el uso de las palabras, sino en si se reconoce o no la realidad de esas propiedades, pese a que su comprobación empírica sólo pueda llevarse a cabo indirectamente. Llegados a este punto, Davidson puede remitirse de nuevo a la estrategia del argumento del instrumentalismo semántico: los rasgos semánticos de las oraciones guardan una relación más directa con la evidencia empírica de la teoría, mientras que los de las palabras son subsidiarios de estos primeros; «que la verdad es más fácil de conectar con la evidencia no lingüística que la referencia» (I,

¹⁹ Sólo la circunstancia de que vivamos en una atmósfera semántica en donde la reina es la oración nos impide reconocer que los actos de llamar '¡Mamá!', '¡Nieves!' no precisan del vehículo de la oración y presuponen el ejercicio de capacidades referenciales. Otra ilustración del mismo principio la constituye el uso de expresiones demostrativas para señalar o indicar.

236). Ya expuse más arriba mis objeciones a esta posible réplica, así que no insistiré ahora en el tema.

La segunda parte de su argumentación contra las teorías causales de la referencia tiene un aire diferente y suscita otro género de reflexiones. Una vez más, el hallazgo de Wallace vuelve al escenario de la discusión. Supongamos que dos esquemas referenciales E_1 y E_2 son ambos holísticamente correctos y que, por consiguiente, los dos asignan a las oraciones del lenguaje un único patrón de condiciones de verdad; y supongamos también que E_2 empareja los términos del lenguaje con los individuos y propiedades que resultarían de permutar los valores asignados por E_1 . Así, mientras que E_1 le asigna al nombre 'Helsinki' la ciudad de Helsinki, E_2 lo empareja con π -Helsinki. ¿Puede una teoría causal de la referencia deshacer esta indeterminación? No, según Davidson²⁰, «[p]orque las restricciones [impuestas] a las relaciones entre referencia y causalidad (o lo que sea) pueden siempre capturarse de formas equivalentes por formas alternativas de emparejar palabras y objetos» (I, 237). Un intérprete de la conducta lingüística de los usuarios de un lenguaje L que hubiese de elegir entre el esquema E_1 y el esquema E_2 no tendría más remedio que reconocer que los esquemas son diferentes, pero carecería de razones para elegir cuál de ambas opciones es la correcta. Y careciendo de razones, ese intérprete sólo puede concluir que los hablantes de L no han usado las palabras de su lengua de una forma que determine unívocamente cuál es el esquema referencial de L . La referencia seguiría siendo inescrutable. El argumento dice, entonces, que no es posible escoger entre dos esquemas referenciales holísticamente equivalentes aduciendo que sólo uno de ellos satisface la condición de una teoría causal de la referencia. (Es más, Davidson añade entre paréntesis que lo mismo se aplicaría a cualquier otra teoría.) Y no es posible, puesto que si una teoría causal impone condiciones específicas a las relaciones entre las palabras y sus referentes, siempre habrá otra teoría que impondrá π -condiciones equivalentes. El hallazgo de Wallace de que las teorías causales no son más correctas, holísticamente juzgadas, que las π -causales vuelve a entrar en juego ahora.

Hay dos cosas en esta argumentación que no comparto, una técnica y la otra de fondo, filosófica. La técnica es que Davidson²¹ entiende que para refutar las aproximaciones causales basta con señalar que dos teorías semánticas que sólo difieran, pongamos por caso, en que mientras que el esquema referencial de una incluye una cláusula como

(A) 'Helsinki' refiere (en finlandés) a Helsinki si, y solamente si, C ('Helsinki', Helsinki),

donde C es un predicado diádico que incorpora las exigencias fundacionales de una teoría causal, la otra incluye uno con la cláusula

²⁰ Tampoco, según Wallace. Cf. Wallace 1979, 314. Sólo convencionalmente, según Field. Cf. Field 1975.

²¹ Y Wallace; y también Field.

(B) 'Helsinki' refiere (en finlandés) a π -Helsinki si, y solamente si, π -C ('Helsinki', Helsinki).

Así planteada la cuestión, Davidson está en lo cierto en sus conclusiones²². Lo objetable es la forma de plantearla. Pues Davidson asume que cláusulas como (A) y como (B) son parte del esquema referencial de la teoría semántica; y asume que la aceptación una teoría de la referencia impone condiciones a los esquemas referenciales de las teorías semánticas *dentro mismo* de esos esquemas. Pero esto no tiene por qué ser así. No atenta contra el espíritu de las teorías causales de la referencia el considerarlas *metateorías* semánticas: teorías que especifican cómo han de fundamentarse las asignaciones que llevan a cabo los esquemas referenciales, teorías que dicen virtud de qué principios son verdaderas esas asignaciones. Es más, en esa medida y aunque sea indirectamente, las teorías causales así entendidas dan pautas sobre el camino que hay que seguir en la confirmación empírica de tales asignaciones y son neutrales sobre si la teoría semántica que las incorpore ha de evaluarse contrastando empíricamente sus oraciones-V con la conducta de los usuarios de la lengua. Semejante neutralidad abre las puertas a que se recomiende que se tengan en cuenta aquellos juicios del los hablantes que resultan de situaciones intersubjetivas en las que están causalmente conectados al referente de un término y en las que ejemplares del término forman parte de oraciones cuya verdad aceptan los hablantes. En pocas palabras, se ha malinterpretado el estatuto lógico de las teorías causales de la referencia, al no distinguir entre *elementos* de la teoría y sus *condiciones de adecuación*²³.

Pero quizás, y a fin de cuentas, no esté confundido Davidson a este respecto y –lo que sigue es especulación por mi parte– la maniobra descrita forme parte de un plan cuidadosamente calculado. Cuando las condiciones de adecuación de una teoría se asimilan al resto de sus elementos, ellas se evaluarán también por los mismos criterios que se aplicaban ya a los elementos de la teoría. Se sigue de ello que los criterios de adecuación de la teoría pasan a ser nuevos ingredientes que contribuyen a las propiedades intrínsecas de ésta. En efecto, téngase en cuenta que todo lo que importa de la teoría a efectos semánticos es su forma lógica y que la forma lógica es una propiedad intrínseca, si no de la oración sí del lenguaje o del medio de representación. En efecto, la teoría no distingue entre entidades con las que mantiene una relación causal R mejor que aquellas otras con las que mantiene una relación π -causal R' . Ambos géneros de entidades valen por igual *si preservan el mismo conjunto de relaciones lógicas*. Entonces, tan pronto como se acepta tal condición, las propiedades referenciales y las denotacionales sobrevienen a ciertas propiedades *intrínsecas* de los sistemas de representación.

²² Y también Wallace y Field.

²³ Esta crítica se inspira en uno de los puntos de la que D. Lewis hizo del argumento modelo-teórico de Putnam. Véase Lewis 1984, 224-226.

A mi modo de ver, este resultado es intolerable de todo punto. No entraré en el detalle de las causas de la actitud que combato, pero seguramente el que lingüistas, filósofos del lenguaje y de la ciencia hayan seguido demasiado de cerca los métodos de la moderna teoría de modelos está en el origen del error. Lo esencial del caso, según lo veo, es que las propiedades referenciales son propiedades extrínsecas, propiedades que tienen las palabras por su conexión con las cosas y que tienen las oraciones por estar formadas con palabras. La metodología que concede prioridad en semántica a las relaciones de consecuencia o de independencia lógicas y a propiedades como la validez, la consistencia o la inconsistencia conduce inexorablemente a la convicción de que una oración representa por igual cualesquiera entidades –modelos– que la satisfagan; y lleva a sostener que un término singular refiere indistintamente a cualesquiera entidades que contribuyan a satisfacer la oración de la que el término es constituyente. Pero la imagen o idea misma de la que se parte deviene absurda, si se pierde de vista el cúmulo de abstracciones que supone su aplicación al análisis semántico: una oración vinculándose –¿por sí sola? Y si no, ¿cómo?– a cualesquiera modelos que la hagan verdadera; una red en la que queda capturado todo aquello que reúne ciertos requisitos formales muy, muy laxos; un término que se ancla en cualquier individuo que encaje en un patrón muy, muy amplio. Es inevitable, entonces, que condiciones de verdad y referentes –los contenidos de oraciones y términos, respectivamente– adquieran perfiles muy desdibujados y con ello un estatuto altamente formal. Esto, sin embargo, no cuadra con el hecho de que términos y oraciones son representaciones simbólicas y, por lo tanto, de que las representaciones no representan en virtud de sus rasgos intrínsecos. No *todas ellas*, en cualquier caso. Dos representaciones pueden no diferir para nada en sus propiedades intrínsecas, una de ellas ser una representación *de* algo y la otra, sin embargo, no serlo²⁴. Lo satisfactorio de las teorías causales de la referencia es que están a salvo de este error (aunque posiblemente no de otros).

Esta defensa de la tesis del carácter extrínseco de la referencia puede hacerse extensiva a las teorías de la ciencia empírica. En este ámbito, las anteriores reflexiones dictan también que los términos de las teorías –cuando menos algunos de ellos, aquellos cuyas conexiones con el mundo actúan de canales por los que la teoría adquiere su contenido empírico– refieren en virtud de propiedades extrínsecas. Según lo veo, la aceptación de semejante punto de vista es incompatible con la aceptación simultánea de dos tesis. La primera, la tesis de que los llamados términos teóricos refieren a las entidades que precisan para su articulación las teorías que satisfacen los requisitos de aceptación oportunos. La segunda, la tesis de que estos criterios no son, al final, sino los de la adecuación empírica. La combinación de ambas tesis convierte las propiedades referenciales de los términos en un asunto

²⁴ Esto quedó muy claro tiempo atrás en el reputado Kaplan 1969, § IX. A quien no se convida de ello, le puedo recomendar la lectura del instructivo Mitchell 1994.

interno a la teoría a la que pertenecen: esos términos refieren a las entidades que la teoría caracteriza así o así. Ahora bien, yo no niego que pueda haber términos que contribuyan a las condiciones de verdad de las teorías a las que pertenecen de la manera acabada de describir. Acepto incluso que una teoría pueda incorporar términos que no refieran a nada, que sean meros artefactos del sistema de postulados. Lo que rechazo es que, si una teoría científica tiene contenido empírico y caracteriza las entidades de un ámbito de la realidad, todos sus términos encajen en ese patrón. Algunos de ellos han de referir en virtud de conexiones extrínsecas a la teoría misma.

Expuesto de otra manera: si las teorías científicas expresan las creencias de la comunidad científica sobre este o aquel aspecto de la realidad, aquello de lo que las teorías hablan no está determinado *en su totalidad* por esas creencias. Del estudio de las expresiones deícticas y demostrativas, por ejemplo, David Kaplan ha extraído la conclusión de que «ni se requiere ni se precisa ninguna forma especial de conocimiento de un objeto para que una persona pueda someter a su consideración como objeto de un pensamiento una proposición singular que implique a ese objeto» (Kaplan 1989, 536). Lo que se precisa es que uno sea parte reconocida de una institución una de cuyas instancias tenga el género de conocimiento o de aptitud requeridas. En el caso de las expresiones deícticas y demostrativas, por ejemplo, se requiere saber cómo vincular esas expresiones, en los contextos de preferencia respectivos, a las entidades designadas, pero no una forma especialmente directa o íntima de acceso epistémico a esas entidades. Es más, se puede tener pensamientos acerca de ellas en ausencia de ese acceso. Lo que importa, dice Kaplan, «no es la forma de nuestra relación de familiaridad con los objetos, sino más bien nuestra habilidad para manipular el aparato conceptual de la referencia directa» (Kaplan 1989, 536). Es esa habilidad la que, al final, explica que las propiedades referenciales de las palabras no sobrevengan a las propiedades semánticas de las oraciones y la que lleva a rechazar el Principio del Contexto. Los límites de estas páginas me impiden argüir que también la referencia de los términos de una teoría científica descansa en aptitudes para conectar la teoría con entidades extrínsecas a la teoría y en las instituciones que cultivan y controlan el desarrollo de tales aptitudes. Pero confío en que el lector puede trazar los paralelismos pertinentes por sí solo²⁵.

Especulé más arriba, no sin malicia, sobre un plan calculado tras la conversión de las condiciones de adecuación de una teoría en parte de su contenido. Pero no dije qué se calculaba con ese plan. Quizás esté clara ahora la respuesta: la crisis del enfoque causal de la referencia es también la crisis de la concepción de los lenguajes y las teorías como medios de representación. Si todo el contenido semántico de unos y otras sobreviene a propiedades intrínsecas, hay que conceder la inevitabilidad de esa crisis. Y si se reconoce

²⁵ Una vez más, la lectura de Cartwright 1983 y Hacking 1983 debe ser de gran utilidad a propósito de esta cuestión.

el protagonismo que juega en esa crisis el principio fregeano, se está en disposición de aventar las nubes negras que se ciernen sobre la semántica²⁶.

El Principio del Contexto y las funciones del lenguaje

El tercer argumento de Davidson parte de la siguiente premisa:

«Las palabras carecen de función, salvo cuando desempeñan algún papel en las oraciones: sus rasgos semánticos se abstraen de los rasgos semánticos de las oraciones, justo como los rasgos semánticos de las oraciones se abstraen de la parte que *ellos* desempeñan al ayudar a la gente a conseguir sus fines y satisfacer sus intenciones» (I, 220).

Supongamos que, efectivamente, esto es un hecho sin más. Entonces, las funciones de los términos primitivos, incluyendo las funciones referenciales y denotativas, no las poseen ni las ejercen éstos a solas o por separado, sino únicamente en la medida en que aparecen en el contexto de las oraciones y subsidiariamente al ejercicio de su cometido por parte de éstas. ¿A qué fines e intenciones, a qué necesidades, alude Davidson en textos como éste? Es plausible suponer que a los fines, intenciones y actividades característicos del comportamiento lingüístico: los fines e intereses a los que sirve la aserción, la pregunta, el mandato, el ruego y así sucesivamente. En pocas palabras, a los actos de habla que se llevan a cabo al proferir las oraciones correspondientes. Éstas, las oraciones de las que los términos absorben sus funciones, son las que los hablantes aceptan como verdaderas, desean que sean verdaderas, hacen por que lo sean, etcétera. El argumento dice, entonces, que las palabras carecen de funciones semánticas independientes, porque los únicos agentes de funciones lingüísticas son las oraciones.

Pues bien, tampoco este argumento es correcto. Es un *non sequitur*. Puede aceptarse la premisa de que las palabras típicamente carecen de función salvo cuando aparecen formando parte de oraciones. Que, referir y denotar, por ejemplo, son funciones que desempeñan términos singulares y generales cuando aparecen como constituyentes de oraciones. De ello, no obstante, no se sigue que tales funciones se abstraigan de los cometidos que ejercen las oraciones y que, por lo tanto, sobrevengan a éstos. Y no se sigue, según lo veo yo, por dos razones. En primer lugar, las palabras pueden tener usos definidos, incluso alcanzar a adquirirlos, sólo en el contexto de una oración sin que ello implique que dependan constitutivamente de los que tenga ésta²⁷. Simplemente la palabra, que posee una función autónoma, que posee un significado separado y propio, sólo la ejerce —quizás sólo la puede ejercer— cuando mantiene las adecuadas relaciones sintagmáticas con otros constituyentes oracionales. (Aquí resulta útil el símil del párrafo siguiente.) De otra, existe el argumento, a mi juicio incontestable, de que es un completo

²⁶ Pero véase la sección final.

²⁷ Debo a Josep Corbí esta forma de expresar la distinción que me importa.

misterio que cómo puede desempeñar una función una oración cómo puede tener un significado cuando una o más de sus partes es tejido muerto. ¿Por qué no entender, a la vista de ello, que el ejercicio de sus funciones por parte de las oraciones es la resultante de que tanto las palabras como sus modos de combinación cumplen las suyas? ¿Por qué no entender que, si bien las oraciones son los vehículos apropiados para la ejecución de los actos de habla que conllevan la transmisión de pensamientos de –creencias, deseos, intenciones y demás–, estos actos resultan de la culminación de otras funciones, como la referencia, la denotación o la predicación, y son dependientes de éstos?

La resistencia a aceptar una sugerencia tan natural tiene ocasionalmente su origen en una trampa verbal (o conceptual). No es infrecuente ver que el principio fregeano se enuncia diciendo que la oración es la unidad *básica* de significado²⁸. De forma paralela, podría decirse que no hay otro valor semántico básico que el de las condiciones de verdad. El inconveniente de recurrir al adjetivo 'básico' en este contexto es que resulta claramente equívoco. La oración no sería la unidad básica de significado, si 'básica' se entiende como sinónima de 'simple' o 'fundamental'. Cuando el sentido implicado es el constitutivo, la oración sería una unidad de significado derivada. Desde este punto de vista, las unidades de significado básicas serían las palabras. Pero si 'unidad básica de significado' denota las expresiones que sirven de vehículo a la consecución de los fines y necesidades de los usuarios del lenguaje; si 'básico' se toma como sinónimo de 'central' o 'de la mayor importancia con vistas a los intereses comunicativos de los hablantes', no hay duda de que el principio fregeano sería incontrovertible. Sucede entonces que, al reconocer esta distinción, deja de tener fuerza la idea de que las funciones centrales del lenguaje tienen que coincidir por fuerza con las funciones más simples desde un punto de vista constitutivo. Nada obliga, de hecho, a que las cosas sean así. La función más importante (para muchos) de nuestros vehículos a motor es seguramente la de permitirnos trasladarnos a lugares (relativamente) distantes con rapidez y seguridad. Esta función no podría llevarse a cabo si el carburador del motor no mezclara aire y gasolina de una forma mínimamente satisfactoria. Pero no por ello diríamos que la función del carburador sobreviene al transporte rápido y seguro de pasajeros. Diríamos, más bien, que ésta es derivada, y de la mayor importancia, y que aquélla, aunque no tan esencial a efectos prácticos, es básica.

Un segundo motivo de la atracción que se siente hacia el principio fregeano puede ilustrarse siguiendo una analogía expuesta por Dummett²⁹. Pongámonos en la situación de quien diseña un juego de cartas: debe indicar en qué condiciones alguien es considerado ganador del juego y los medios

²⁸ Ruth Millikan, por ejemplo, piensa así: «[...] hay, sin embargo, una buena razón para defender el punto de vista de que la unidad básica de significado no es, digamos, la palabra, sino la oración como un todo» (Millikan 1984, 80).

²⁹ Dummett 1973, 195.

de arribar a esas condiciones; en pocas palabras, esa persona debe especificar las reglas del juego. Éstas, desde luego, precisan, o se aseguran, de que cada carta reciba un valor (valor que no ha de coincidir por fuerza con el que le corresponda numérica o alfabéticamente), es decir, que represente algo. Condiciones de victoria y medios de llegar a ella exigen un plan o diseño único y sistemático, a fin de soslayar cualesquiera situaciones del juego no previstas o no queridas. Pues bien, puesto que el juego precisa de un diseño global en el que a cada carta le corresponda una función, se puede sentir la tentación de pensar que el valor de cada carta depende de la posición que le otorga el diseño global del juego y que, a solas, ninguna carta desempeña función alguna. Los treses son, por ejemplo, cartas dominantes en los juegos de la brisca y el tute, pero no en el cinquillo. Con el lenguaje sucedería otro tanto, puede pensarse. Lo central son los actos de habla que podemos llevar a cabo mediante el uso de las oraciones del lenguaje, la consecución de los fines que quedan a nuestro alcance cuando somos conocedores competentes de esta institución. Las funciones de las palabras no son autónomas, sino que son abstracciones que están al servicio de objetivos de mayor interés humano. Así como sólo en el contexto de un juego adquiere su función una pieza o una carta, es sólo en el contexto de una oración usada para afirmar, ordenar, preguntar o prometer algo que adquiere una palabra su referente.

La analogía del juego y las cartas, empero, no respalda la conclusión extraída. El error se enmascara al hablar del diseño de un plan global orientado a la consecución de un fin consistente en arribar a una situación victoriosa. Vistas las cosas desde el final de cada partida, puede parecer como si quienes diseñan el juego tratan de anticipar, desde el principio mismo de cada partida, el transcurso que tendrá luego el juego, para después regular cada aspecto de ese transcurso con una norma específica. Cualquier circunstancia posible se analiza, entonces, hasta sus últimos aspectos y a cada carta se asignará un valor y una función. El valor del detalle depende del sistema en su totalidad. Esta imagen, por natural que pueda resultar, no es correcta. Podemos tener el proyecto (más o menos vago) de que un juego incorpore un cierto sistema de preferencias y utilidades y no acertar a articular esas preferencias y utilidades con los medios a disposición de los jugadores, por ejemplo, con los valores y funciones de las cartas que se reparten o de las piezas que se mueven. Se ha podido decidir que gana quien tenga la carta más alta y no haberse fijado el valor respectivo de las cartas. De hecho, el diseño de un buen sistema de reglas de juego desafía comúnmente los mejores deseos de lograr que encajen entre sí sus respectivas finalidades. Uno puede proponerse que cada elemento del juego encuentre su sitio en una única pauta armónica global y, pese a ello, ser incapaz de evitar lapsus y disfunciones varios. Se piensa que la función o el valor de una carta depende del conjunto, porque se sobrevalora los efectos globales de un sistema de reglas simple y eficaz o se subraya en demasía los de uno que crea desequilibrios y disfunciones psicológicamente impactantes; y porque, cuando se los analiza, uno descubre que una pieza estaba fuera de su sitio, que una

carta desempeñaba un papel incongruente con el resto. Con ello cobra, entonces, fuerza la impresión de que *el resto del sistema había dejado una función por asignar*. Esta experiencia se vive con fuerza cuando uno ha tratado de inventar un nuevo juego o de descubrir una variante de otro ya conocido.

Lo que hay que decir, sin embargo, a este respecto es que semejante impresión es ilusoria; que si nos dejamos llevar por ella perdemos de vista que no habría funciones pendiente de asignación a no ser que, paso a paso y separadamente, se hubiese convenido en asignar otras a algunos elementos del juego. Es la visión *sub specie totalitatis* la que la crea. Pero esta visión parece ignorar que es sólo la práctica repetida la que lima las aristas del sistema, pule sus redundancias y colma sus lagunas. Este limar, pulir y colmar es lo que acaba identificando las diversas partes del sistema y asignándoles sus respectivas funciones o valores³⁰. Y es lo que acaba permitiendo que pueda hablarse de un plan global nítido.

La extrapolación de estas observaciones al caso del lenguaje es previsible. Como ha subrayado Dummett, no hay inconsistencia ninguna en afirmar, primero, que es a las oraciones a las que corresponde desempeñar un papel muy peculiar e importante dentro del lenguaje –la de actuar de vehículos de los actos de habla– y, segundo, que sus partes tienen valores semánticos separados. Cualquier forma de inconsistencia se elimina, si se admite que esos valores son la contribución que las partes hacen al significado de las oraciones. En el caso de los nombres, las expresiones funcionales o los verbos, esto significa que las propiedades referenciales o denotacionales de las partes contribuyen por su propia naturaleza a determinar las condiciones de verdad de las oraciones a las que pertenece como constituyentes³¹. Cuando el formato de análisis semántico es el de una definición tarskiana del concepto de verdad, no se plantea ninguna tensión entre la faceta que atiende a su función estrictamente referencial (o denotacional) y su faceta de contribuyente al significado de la oración; entre la faceta ‘Helsinki’-refiere-a-Helsinki y la faceta ‘Helsinki’-como-constituyente-de-O. No hay tensión, porque las reglas

³⁰ Dentro del juego de ajedrez, la sorprendente historia de la regla de promoción del peón en la octava fila del tablero echa inequívocamente por tierra la impresión de que las reglas del juego asignan un lugar inequívoco a ese tipo de situación. Cf. J. Alonso Martín 1994.

³¹ Dummett, que reconoce con Frege la distinción entre sentido y referente de expresiones, escribe que «el sentido de una palabra consiste en una regla que, tomado conjuntamente con las reglas constitutivas de los sentidos de las otras palabras, determina la condición de la verdad de una oración en la que la palabra se dé. Así, pues, el sentido de una palabra consiste del todo en algo que mantiene una relación con el valor de verdad de las oraciones que contienen la palabra» (Dummett 1973, 194). Sin embargo, Dummett añade que, vistas las cosas de cierta forma, las oraciones tienen en el lenguaje una primacía por encima del resto de expresiones y, por ende, de las palabras. El sentido de éstas, en particular, «tiene únicamente que ver con esta determinación de las condiciones de verdad de las oraciones en que las palabras pueden aparecer» (*loc. cit.*).

De otra parte, es importante señalar que Dummett tiene un argumento contundente en favor de la autonomía semántica de las palabras: que podamos entender oraciones no encontradas previamente. Cf. Dummett 1973, 192.

proyectivas asignan a las oraciones condiciones de satisfacción *en virtud de qué eso a lo que sus constituyentes ya refieren (o denotan)*. Otra lectura de las reglas de proyección de ese género de teoría semántica estaría sesgada³².

La referencia y el lenguaje como un medio de representación

Las objeciones acabadas de aducir contra el Principio del Contexto y, por lo tanto, contra la sobrevivencia de las propiedades referenciales de las palabras con respecto a las condiciones de verdad de las oraciones de las que esas palabras son constituyentes no encuentran eco en los escritos de Davidson. La razón de ello, entiendo, no es del todo ajena al hecho de lo peculiar del caso de Davidson es que su ataque a la referencia no es un paso –por importante que pueda resultar– en una escalada que culmina en una doctrina de la relatividad de la ontología o del internalismo de la verdad (como acontece en el pensamiento quineano). Davidson acepta que la referencia es empíricamente inescrutable; cree, como hemos visto, que la evidencia empírica que sostiene a una definición del concepto de verdad en un lenguaje no determina de manera unívoca el esquema referencial de ese lenguaje. Pero rechaza el paso ulterior consistente en afirmar que, aunque carezca de fundamento empírico la afirmación de que un término *t* refiera (absolutamente) a un objeto *y*, sí lo tiene afirmar que *t* refiere a *y* con respecto a un esquema referencial *E*. La razón de ello es que la ausencia de elementos de juicio para elegir entre dos esquemas referenciales cualesquiera es ausencia de fundamento para cualquiera de ellos³³. Otra debe ser, por lo tanto, la explicación última de la actitud de Davidson hacia la referencia. Pero ¿cuál?

Una salida del *impasse* al que he arribado puede proporcionarla una sugerencia hecha por Richard Rorty. En su visión de Davidson como filósofo que ha derivado hacia el pragmatismo, Rorty considera a Davidson protagonista destacado de un movimiento, que a lo largo del presente siglo se ha desdoblado en diversos frentes filosóficos, contra la concepción repre-

³² La cosa es diferente en el caso de una teoría semántica como la fregeana, en vista de su distinción entre expresiones saturadas, que refieren a objetos, y expresiones no saturadas, que refieren a conceptos (y funciones). Aquí sí que puede decirse que las palabras o los constituyentes contribuyen con valores semánticos de una manera *forzada*. Pues sea cual sea el valor con el que cada cual contribuya, habrá de ser de una naturaleza tal que el resultado final sea una entidad saturada muy conceta: un valor veritativo. Cobra, entonces, sentido, la afirmación de que sólo en el contexto de una oración (completa) tienen las palabras significado (es decir, objetos o conceptos). Este principio anuncia que sólo como contribución a que la oración refiera a un valor de verdad sus partes tienen el valor semántico que tienen.

³³ «La relatividad ontológica no se sigue [de la inescrutabilidad de la referencia], puesto que ello [es decir, si se siguiera] sugiere que cuando se han llevado decisiones en número suficiente, arbitrarias o no, la referencia única es posible, lo que es contrario a nuestro argumento de la inescrutabilidad de la referencia» (*I*, 235). Para una exposición más detenida del contenido de este texto, véase *I*, 234 y s.

sentacional del pensamiento y del lenguaje. Una dirección de ese movimiento, en la que Davidson se habría mostrado particularmente activo, tiene en cuenta que el interés por disponer de genuinas relaciones entre el lenguaje y la realidad, entre las palabras y las cosas es inseparable de la convicción de que nuestros pensamientos y teorías y las oraciones que les sirven de vehículos guardan, cuando son verdaderos, una relación de correspondencia con un mundo que está ahí fuera (cf. Rorty 1991, 149). Quien toma en serio la existencia de vínculos referenciales y denotacionales cree que pensamientos y teorías son verdaderos por describir hechos o estados de cosas, por corresponderse con ellos. De aquí que el rechazo de esta concepción de la verdad sea inseparable de una actitud realista hacia las propiedades referenciales. En estos últimos párrafos insistiré en la hipótesis de Rorty y analizaré cuál es su fundamento.

En su obra escrita, Davidson no es del todo explícito a propósito del nexo subrayado por Rorty. Ocasionalmente, sin embargo, se perciben algunos destellos de que la correspondencia con los hechos y la referencia a entidades del mundo son vínculos lenguaje-realidad que comparten un mismo destino. Así, en un clásico de hace venticinco años, «True to the Facts», se lee lo siguiente:

«Vistos en retrospectiva, los fallos de que adolecen las teorías de la correspondencia de la verdad basadas en la noción de hecho se retrotraen a una fuente común: el deseo de incluir en la entidad a la cual corresponde la oración no sólo los objetos de los que *trata* la oración (otra idea llena de dificultades), sino también todo aquello que la oración dice de ellos (I, 49).

Este texto es rico en ideas, pero no es fácil de interpretar. Destaca en él, en primer lugar, el diagnóstico de que las teorías que entienden la verdad como correspondencia con los hechos tienen como flanco débil la idea misma de hecho. El texto no dice por qué la apelación a los hechos por esas teorías es un error, pero sí que caracteriza en un apunte, y de manera indirecta, qué se entiende por hecho: una entidad compleja integrada por los objetos de los que tratan las oraciones y por las propiedades que se atribuye (en tales oraciones) a esos objetos. Finalmente, Davidson afirma también que el vínculo referencial que se establece, dentro de la oración, entre palabras y referentes es una idea llena de dificultades, aunque tampoco aclare los porqués. Si las razones de ello fuesen las que he examinado en las páginas precedentes, entonces debo decir que sigo sin haber encontrado argumentos para abandonar las filas de quienes abogan en semántica por el método de construcción de bloques³⁴. La única posibilidad a la que se me ocurre que Davidson puede aferrarse –y con ello retomo una sugerencia antes hecha– es que la idea de la correspondencia de una oración con el hecho que la haga verdadera es absurda y que, por ello, carecen igualmente de base todas las opciones que conducen a esta idea o que son compañeras suyas de viaje.

³⁴ Pero esta posibilidad puede excluirse, ya que «True to the Facts» es varios años anterior a «Reality Without Reference», «The Inscrutability of Reference» y Davidson 1990a.

Puesto que los conceptos de referencia y denotación formarían, entonces, parte de un tinglado montado para reivindicar una idea absurda, ellos mismos carecerían de legitimidad.

Un segundo texto que incorpora el mismo nexo entre referencia de términos y correspondencia con los hechos forma parte de otro clásico, «On the Very Idea of a Conceptual Scheme», pero resulta excesivamente largo para citarlo aquí *in extenso* (cf. I, 193 y s.). En él trata Davidson de la caracterización de lenguajes o esquemas conceptuales en términos de ajuste a algún género de entidad. Un caso particular del problema lo representa la justificación del aparato referencial que incorpore un lenguaje o esquema tal, con la consiguiente postulación de entidades. ¿Puede decirse, por ejemplo, que semejante postulación está justificada, si es parte de una maquinaria que genera consecuencias que encajan con, o que son verdaderas en virtud de, los hechos? Davidson responde con una negativa. La oración 'sataa lunta Helsingissa' es verdadera ahora si, y solamente si, ahora nieva en Helsinki. No hace falta para nada recurrir a los hechos como entidades independientes para explicar su verdad. *Que* la experiencia adopta un cierto curso, *que* nieva ahora en Helsinki, *que* el universo es finito, todo ello hace verdaderas a algunas de nuestras oraciones y teorías. Pero, añade crípticamente Davidson, «esta idea se enuncia mejor sin mencionar hechos» (I, 194). Es, sugiero, lo absurdo que resulta para Davidson la noción de hecho lo que está tras esta actitud crítica hacia la referencia, y no a la inversa: no son los argumentos contra la metodología de la construcción por bloques los que minan la idea de correspondencia con la verdad, sino al contrario: es la renuncia al concepto de hecho lo que implica el abandono de la concepción representacional del lenguaje y, con ello, el rechazo de la tesis de que hay principios sistemáticos que conectan las palabras con individuos y propiedades. Es cierto que Davidson no es del todo explícito acerca de la vinculación entre su rechazo de la teoría de verdad como correspondencia y su rechazo de que la referencia desempeñe algún rol en las relaciones lenguaje y realidad. Pero, a cambio, sí que lo es a propósito de que el abandono de los hechos arrastraría consigo, en su caída, la idea de que el lenguaje sea un medio de representación:

«[...] la objeción auténtica [a las teorías de la verdad como correspondencia] es que fallan cuando tratan de proporcionar entidades a las que pueda decirse que correspondan los vehículos de la verdad (al margen de que éstos sean enunciados, oraciones o preferencias). [...] Si renunciamos a los hechos como entidades que hacen verdaderas a las oraciones, deberíamos renunciar al mismo tiempo a las representaciones, porque la legitimidad de los unos depende de la de los otros» (Davidson 1990a, 304).

A esto puede apostillarse que las palabras, sean términos singulares, verbos o expresiones funcionales, son representaciones, si cumplen cometidos referenciales o denotacionales. Así que la renuncia a una ontología que incluya hechos entre sus miembros lleva consigo la obligación de cortar las amarras con la referencia y la denotación. El único cabo suelto es, entonces, el de saber por qué yerran las teorías de la correspondencia al proporcionar

las entidades que harían pareja con las oraciones.

La respuesta a este interrogante la proporciona un argumento al que recurre Davidson en varios de sus primeros escritos de semántica, un argumento popular en algunos círculos durante los cincuenta y los sesenta conocido con el nombre de argumento del tirachinas³⁵. El argumento es éste:

«Abrevie 's' una oración verdadera. Seguramente lo es [también] entonces el enunciado de que *s* corresponde al hecho de que *s*. Pero la segunda 's' podemos sustituirla por la [oración] lógicamente equivalente '(el *x* tal que *x* es idéntico a Diógenes y *s*) es idéntico a (el *x* tal que *x* es idéntico a Diógenes)'. Aplicando el principio de que cabe sustituir uno por otro términos singulares coextensivos, podemos sustituir '*t*' por '*s*' en la última oración citada, supuesto que '*t*' sea verdadera. Finalmente, dando al revés el primer paso, concluimos que el enunciado de que *s* corresponde al hecho de que *t*, siendo '*s*' y '*t*' oraciones verdaderas cualesquiera» (I, 42).

Apoyándose en este argumento, Davidson concluye que la teoría de la verdad como correspondencia simplemente se colapsa, pues todas las oraciones verdaderas se corresponden con lo mismo, con un solo hecho —el Gran Hecho—, cuando '*s*' es una oración verdadera porque se corresponde con el hecho de que *t* (para '*s*' y '*t*' del todo arbitrarios. «[S]i un enunciado [que] corresponde a un hecho, corresponde a todos [los hechos]» (I, 42), ¿qué sentido puede tener una apelación a los hechos que es incapaz de distinguir entre aquello que en virtud de lo cual es verdadera una oración 'Sir Walter Scott es el autor de *Waverley*' y aquello en virtud de lo cual lo es una como el número de condados de Utah es veintinueve?

Examinemos, sin embargo, el argumento del tirachinas hasta encontrar un error en él. En la formulación citada, consta de una premisa y de tres pasos. La premisa afirma que *s* y *t* son dos oraciones cualesquiera, ambas verdaderas. Los pasos son los siguientes:

- (1) *s*
- (2) el *x* (*x* = Diógenes & *s*) = el *x* (*x* = Diógenes)
- (3) el *x* (*x* = Diógenes & *t*) = el *x* (*x* = Diógenes)
- (4) *t*

La conclusión es que si *s* corresponde al hecho de que *s*, entonces también corresponde al hecho de que *t*, aunque uno sea el hecho de que sir Walter Scott fue el autor de *Waverley* y el otro el hecho de que Utah tiene veintinueve condados, completamente independientes entre sí. Además, Davidson señala (*loc. cit.*) que la corrección del argumento depende de que se adopte una de las dos siguientes premisas: (i) que *s* y *t* sean lógicamente equivalentes, o (ii) que *t* resulte de *s* tras sustituir en ésta (al menos) un término por otro con la misma extensión.

³⁵ La primera versión del argumento que emplea Davidson se halla en «Truth and Meaning». Cf. I, 19. Davidson atribuye lo esencial del argumento a A. Church. Cf. Church 1956, 24 y s.

No hay duda, a mi juicio, de que la conclusión (4) se seguiría de (1) en las condiciones acabadas de citar, pero no veo cómo puede inferirse de aquí que si una oración se corresponde con un hecho, se corresponde también con *todos los demás*. Esa impresión se refuerza cuando se acepta que una oración s corresponde a un hecho y cuando se adoptan dos supuestos. El primero, (i), afirma que un hecho no es sino un conjunto de mundos posibles, a saber: aquel en todos cuyos elementos es el caso que s . (Por hipótesis, s corresponde a un estado de cosas, ese estado de cosas es compartido por cada uno de los miembros de un conjunto de mundos posibles y el mundo real es miembro de ese conjunto.) Este conjunto, llamémosle $W(S)$, sería la entidad emparejada a la oración s ; y $W(T)$ la entidad emparejada a t . El segundo supuesto, (ii), dice que una oración s es una consecuencia lógica de una oración t si, y sólo si, el conjunto de los mundos en que es verdadera s está incluido en el conjunto de los mundos en que resulta verdadera t ; es decir, si y solamente si $W(S) \subseteq W(T)$. Si tienen en cuenta ambos supuestos, es evidente que, salvo que s y t se elijan cuidadosamente, de modo que $W(S) \not\subseteq W(T)$, el argumento no concluye bien. Por ejemplo, Walter Scott podría no haber escrito *Waverley* y Utah seguir teniendo veintinueve condados, o a la inversa, por lo que el conjunto de los mundos en los que Walter Scott escribió *Waverley* no tiene que guardar ninguna relación especial con aquel en el que Utah tiene veintinueve condados; y viceversa. No hay necesidad de que, al margen de esas condiciones, (4) se siga de (1). ¿Qué falla entonces?

Falla el paso que conduce de (2) a (3). Tanto la inferencia que lleva de (1) a (2) como la que va de (3) a (4) son correctas. De hecho, (1) y (2) son lógicamente equivalentes entre sí, al igual que (3) y (4). Pero ni (2) implica (3) ni tampoco se da la relación inversa. Es cierto, desde luego, que Davidson cuenta con la premisa que establece la equivalencia lógica de (2) y (3). (La otra premisa no hace al caso.) Sin embargo, si su argumento ha de tener alguna sustancia y conducir a la conclusión de que una oración corresponde a todos los hechos *cuando corresponde a uno*, entonces Davidson ha de renunciar a esa premisa. Ello es así porque, de no renunciar a ella, del hecho de que una oración s corresponda a un hecho, el hecho de que s , sólo se sigue que corresponde al hecho de que t si la oración t es lógicamente equivalente a s . Es obvio, entonces, que el argumento de Davidson para nada respalda la conclusión deseada. Dos oraciones s y s^* no corresponden a los mismos hechos si simplemente son extensionalmente equivalentes. En ese caso, s corresponde al hecho de que s , s^* al hecho de que s^* , pero ni s corresponde al hecho de que s^* , ni s^* al hecho de que s . Dicho de forma escueta, el argumento del tirachinas únicamente logra su propósito al precio de confundir equivalencia lógica con equivalencia extensional. En los estrictos términos del argumento de Davidson, éste puede demostrar únicamente que si una oración corresponde a un hecho, también corresponde a todos los hechos descritos por las oraciones *lógicamente equivalentes* a ella.

En definitiva, hay razones que respaldan la sugerencia de Rorty de que los argumentos de Davidson contra la referencia se enmarcan en el repudio

de una ontología que incluya hechos (situaciones, estados de cosas, etc.) y de las concepciones representacionales de la mente y del lenguaje que hacen pareja con esa ontología. Sin embargo, he argüido que ese rechazo carece de una base firme.

Conclusión

Mi empeño en estas páginas ha sido doble. Por un lado, he tratado de analizar las razones por las que Davidson piensa que no hay lugar en una teoría del lenguaje para los vínculos entre las palabras de éste y los objetos y propiedades del mundo. En ese análisis el principio de que la referencia de las palabras sobreviene al significado de las oraciones es la premisa decisiva. Por otro, he argüido (i) que las razones de Davidson para aceptar esa premisa no son en absoluto convincentes y (ii) que la objeción sustantiva que hay por detrás de esas premisas –la de lo absurdo de apelar a la idea de hecho para respaldar una teoría de la verdad como correspondencia– se funda en un argumento, el del tirachinas, palmariamente incorrecto. A la vista de todo ello, concluyo que la crítica hecha por Davidson al método semántico de la construcción por bloques no logra sus objetivos³⁶.

Referencias bibliográficas

- J. Alonso Martín 1994: «La promoción del peón», *Ocho X ocho*, suplemento al núm. 147 (1994), 4 y s.
- J. Barwise & J. Etchemendy 1981: «Semantic Innocence and Uncompromising Situations», en P. A. French, Th. E. Uehling & H. K. Wettstein, eds.: *Midwest Studies in Philosophy*, vol. 4: *The Foundations of Analytic Philosophy*, Minneapolis, Minnesota University Press.
- A. Bilgrami 1992: *Belief and Meaning*, Oxford, Basil Blackwell.
- N. Cartwright 1983: *How the Laws of Physics Lie*, Oxford University Press.
- A. Church 1956: *Introduction to Mathematical Logic*, vol. I, Princeton, NJ, Princeton University Press.
- D. Davidson 1984: *Inquiries Into Truth and Interpretation*, Oxford, Clarendon Press.
- D. Davidson 1990a: «The Structure and Content of Truth», *Journal of Philosophy*, vol. LXXXVII, 279-328.
- D. Davidson 1990b: «Meaning, Truth and Evidence», en R. Barrett & R. Gibson, eds.: *Perspectives on Quine*, Oxford, Basil Blackwell.
- M. Devitt 1991: *Realism and Truth*, 2ª edición, Oxford, Basil Blackwell.
- M. Dummett 1973: *Frege: The Philosophy of Language*, London, Duckworth.

³⁶ Mi agradecimiento a José Antonio Díez y a Vicente Sanfélix, por haber señalado un error en la versión inicial de este ensayo.

- M. Dummett 1978: *Truth and Other Enigmas*, Cambridge, MA, Harvard University Press. (Traducción al español, con el título de *La verdad y otros enigmas*, a cargo de Alfredo Herrera Patiño, publicada en México por el Fondo de Cultura Económica en 1991.)
- M. Dummett 1981: «The Context Principle», en *The Interpretation of Frege's Philosophy*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- M. Dummett 1991: *The Logical Basis of Metaphysics*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- M. Dummett 1993: *The Seas of Language*, Oxford, Clarendon Press.
- H. Field 1974: «Quine and the Correspondence Theory», *Philosophical Review*, vol. LXXXIII, 200-228.
- H. Field 1975: «Conventionalism and Instrumentalism in Semantics», *Noûs*, vol. IX, 375-405.
- J. Fodor & E. LePore 1992: *Holism: A Shopper's Guide*, Oxford, Basil Blackwell.
- G. Frege 1884/1972: *Fundamentos de la aritmética*, México, Fondo de Cultura Económica.
- R. Grandy 1973: «Reference, Meaning and Belief», *Journal of Philosophy*, vol. LXX, 439-452.
- I. Hacking 1983: *Representing and Intervening*, Cambridge University Press.
- D. Kaplan 1969: «Quantifying In», en D. Davidson & J. Hintikka, eds.: *Words and Objections*, Dordrecht, D. Reidel. (Traducción española en Tomás Moro Simpson, comp. *Semántica filosófica: Problemas y discusiones*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.)
- D. Kaplan 1989: «Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, and Epistemology of Demonstratives and Other Indexicals», en J. Almog, J. Perry & H. Wettstein, eds.: *Themes from Kaplan*, New York, Oxford University Press.
- D. Lewis 1984: «Putnam's Paradox», *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 62, 221-236.
- W. Lycan 1986: «Semantics and Methodological Solipsism», en E. LePore, ed.: *Truth and Interpretation. Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, Oxford, Basil Blackwell.
- J. McDowell 1977: «On the Sense and Reference of a Proper Name», *Mind*, vol. LXXXVI, 159-185. Reimpreso en M. Platts, ed., *Reference, Truth and Reality*, London, Routledge & Kegan Paul, 1990.
- R. Millikan 1984: *Language, Thought and Other Biological Categories*, Cambridge, MA, The M.I.T. Press.
- J. Kitchell 1994: «¿Ver es creer?», *Investigación y ciencia*, núm. 211, 40-45.
- H. Putnam 1981: *Reason, Truth and History*, Cambridge University Press. (Traducción al español, con el título de *Razón, verdad e historia*, a cargo de José Miguel Esteban Cloquell, publicada por Editorial Tecnos en 1989).
- H. Putnam 1983: *Philosophical Papers*, vol. 3: *Realism and Reason*, Cambridge University Press.

- W. V. Quine 1953: *From a Logical Point of View*, Cambridge, MA, Harvard University Press. (Traducción al español, con el título de *Desde un punto de vista lógica*, a cargo de Manuel Sacristán Luzón, publicada en Barcelona por Ediciones Ariel en 1962.)
- W. V. Quine 1969: *Ontological Relativity and Other Essays*, New York, Columbia University Press. (Traducción al español, con el título de *La relatividad ontológica y otros ensayos*, a cargo de Manuel Garrido y Josep Ll. Blasco, publicada en Madrid por Editorial Tecnos en 1974.)
- W. V. Quine 1981: *Theories and Things*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- R. Rorty 1991: *Philosophical Papers*, vol 1: *Objectivity, Relativism, and Truth*, Cambridge University Press.
- A. Tarski 1983: *Logic, Semantics, Metamathematics*, 2ª edición de J. Corcoran, Indianapolis, IN, Hackett Publishing Company.
- J. Van Cleve 1992: «Semantic Supervenience and Referential Indeterminacy», *Journal of Philosophy*, vol. LXXXIX, 344-361.
- J. Wallace 1979: «Only in the Context of a Sentence Do Words Have Any Meaning», en P. A. French, Th. E. Uehling & H. K. Wettstein, eds.: *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

Juan José ACERO
 Universidad de Granada